

Naciones Unidas

A/71/389

Asamblea General

organización y el alcance. Por consiguiente, a falta de modalidades para las reuniones, en este momento no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades en concepto de reuniones y documentación. Una vez que se haya adoptado una decisión sobre las modalidades, el formato y la organización de las reuniones, el Secretario General presentará los costos pertinentes de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Además, las fechas de las reuniones se determinarán en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

4. Por de n dm riómentm ueserPsM e\$ ar i²l dac fentm n r se\$ l# ml